

BOLETIN

setiembre '96

a.d.u.m.



O.C.S. 1600/95

**TRISTE E INFELIZ
CUMPLEAÑOS**

Lamentamos el aniversario en las pág. 4 y 5

EDUCACION VS. ECONOMIA

UNA PELEA ARREGLADA Y CON FINAL CONOCIDO

En los últimos años ha sucedido un fenómeno curioso y significativo. En los escasos debates sobre cuestiones educativas desarrollados a través de los medios de comunicación, es común la participación de economistas que no poseen una información mínima sobre el tema. Por otra parte, algunos funcionarios del área educativa suelen ser economistas y los ministros de economía hablan tanto de educación como el ministro del área. El año pasado, el Ministro Cavallo descalificó a los investigadores mandándolos a "lavar los platos". Se suman ahora las declaraciones públicas del nuevo ministro Roque Fernández quien calificó a las universidades como "centros de adoctrinamiento ideológico" y agregó: "Estudié en las escuelas y en la universidad del Estado y no aprendí nada. Tuve que ir al extranjero para aprender". Entre las muchas respuestas dirigidas al ministro destacamos las del científico Patricio Garrahan, docente de la UBA, investigador del CONICET y secretario ejecutivo del Foro de Sociedades Científicas Argentinas, quién expresó: "Yo hice mi posgrado en la Universidad de Cambridge, en Inglaterra, en un momento en que convivían allí varios recientes premios Nobel, y dos años después de haberme recibido en la UBA, en 1960. Nunca me sentí incapacitado tanto respecto a los investigadores como a los otros estudiantes de ahí. Todo lo contrario, a mí la universidad argentina me vino fantástico". Y agregó, refiriéndose al ministro: "Lo dice una persona que de universidad no sabe nada".

La evidente ignorancia sobre la educación de algunos economistas neoliberales y de funcionarios como Roque Fernández, no debe engañarnos acerca de la intencionalidad de sus dichos. Apuntan a la desacreditación de la enseñanza pública, y en especial, de la universidad. La calificación de la universidad estatal como "centro de adoctrinamiento" tiende a poner bajo sospechosa la capacidad de generar pensamiento crítico que, a pesar de la aparente apatía e indiferencia actual, han demostrado estas instituciones. Las casi unánimes reacciones contra la Ley de Educación Superior del año pasado son ejemplos de esto. Es decir, la universidad no es funcional al plan hegemónico de exclusión social y concentración económica de este gobierno.

En cuanto a la calidad de la enseñanza, es casi una obviedad mencionar la jerarquía de la docencia y la investigación de las universidades públicas. A pesar la devastación que produjeron los gobiernos militares a partir de 1966, simbolizada tristemente con la noche de los bastones largos, que expulsó a palos a buena parte de los mejores docentes e investigadores del país, los trabajos de investigación de nuestras universidades compiten de manera brillante a nivel internacional. También sabemos que las Universidades privadas no hacen investigación ni extensión ya que éstas no aseguran rentabilidad empresarial.

Las declaraciones del Ministro de Economía, como también las de la Ministro de Educación Decibe conllevan dos móviles principales. En primer término, justificar los bajos presupuestos universitarios y el largo congelamiento salarial, abriendo el camino para un presupuesto 97 que prosiga en la línea del ajuste y el achique de la única posibilidad de desarrollo eficaz en nuestro tiempo: la inversión educativa. En segundo término, el desplazamiento de los estudiantes hacia las universidades privadas, que son funcionales a demandas económicas puntuales, y no a una educación ética y científica que apunte a un conocimiento democrático, con sentido social y bajo igualdad de posibilidades.

No nos confundamos, los llamados "técnicos", sobre todo los del área de la economía, sostienen una ideología a veces más fuerte, y lamentablemente, más clara, que las mismas agrupaciones políticas. Nuestra respuesta debe ser ideológica, pero también conceptual y técnica. Este momento, realmente crítico para el proyecto neoliberal, y para el país, lo está demandando. En la universidad, tendremos que asumir nuestro trabajo de siempre, pero también renovar el rol crítico y productor de pensamiento. Internamente, el conocimiento deberá implicarse con la ética y externamente deberá generar un cambio social renovador que permita un reparto equitativo de la riqueza. Nuestra palabra y nuestra práctica deberán tender a defender dignamente nuestro lugar de trabajo, nuestra remuneración, y la renovación de un viejo compromiso con la libertad, la justicia, la solidaridad y la vida democrática.

AFILIADOS PASIVOS DE a.d.u.m.

RESOLUCION DE MESA EJECUTIVA DEL 27/8/96

Teniendo en cuenta que según la ley de Asociaciones Sindicales 23551/88, éstas sólo pueden representar a través de las asociaciones de base o federaciones que los nuclee, a los afiliados cotizantes, es decir, a aquellos que abonon la cuota sindical establecida en sus Estatutos. Que además nos encontramos con las elecciones para renovación de autoridades en la Federación Nacional que nos nuclea, la CONADU (en la que sólo están representados los afiliados cotizantes).

Que producto de la movilidad laboral, en innumerables situaciones se generan problemas de representatividad.

Que a todos nuestros afiliados se les han reconocido derechos tanto en lo político como en lo social, independientemente de su calidad de cotizantes o no, generándose en muchos casos dificultades de encuadramiento.

En reunión de Mesa Directiva de a.d.u.m. del 27 de agosto de 1996 se resolvió:

Iniciar a partir del mes de setiembre de 1996 el cobro de la cuota sindical a todos los afiliados de a.d.u.m. que sólo detentan cargos de autoridad.

El importe a descontar se hará tomando como cargo base el cargo docente que tenía antes de acceder al de autoridad.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Orden del día:

- MEMORIA Y BALANCE 94
- MEMORIA Y BALANCE 95
- ELECCIÓN COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Bajo la presidencia del Secretario General se da tratamiento al primer tema del orden del día. Actúa como secretaria de Acta Perla Medina.

Resoluciones:

No habiendo objeciones, se da por unanimidad aprobados los balances y memorias.

Se pasa al segundo tema del orden del día.

Se proponen para la COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS a los siguientes afiliados:

TITULARES

- RAÚL ZAMORANO
- MARINA PORRUA
- PEDRO VILCHES

SUPLENTES

- SILVIA VILANOVA
- MARCELA PINEDO
- ARMANDO ARRUEBARRENA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Orden del día:

- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN UNIVERSITARIA.
- INFORME PLENARIO Y CONGRESO CONADU.
- RECORTES ASIGNACIONES FAMILIARES DEC. 770 Y 771/96 DEL PEN
- INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DEC. 1610/93.
- ACCIONES LEGALES.
- DESIGNACIÓN DE JUNTA ELECTORAL

Resoluciones:

A partir de los informes pertinentes, se convalidaron las acciones emprendidas por la Mesa Ejecutiva:

Las acciones legales referidas al amparo ante los Decretos del PEN 770 y 771/96 (recorte de Asignaciones familiares)

Continuidad de las acciones legales respecto al incumplimiento de pago de los beneficios del Dec 1610/93.

Se designó a los integrantes de la Junta Electoral:

- RUBEN BUCETA (EXACTAS)
- MARINA PORRUA (ARQUITECTURA)
- BEATRIZ IBAÑEZ (CS. DE LA SALUD)
- TERESA SALABERRY (AGRARIAS)
- PAULA GIGLIO (ARQUITECTURA)
- ESTHER ECHEVERRIA (PSICOLOGIA)
- PEDRO VILCHES (ILLIA)

1610 / 93:

CRONICA DE UNA INJUSTICIA

✓ **EL 2/9/93 EL CONSEJO SUPERIOR ORDENA EN LA OCS 559:**

Autorizar a partir el 1 de agosto de 1993 el pago a todos los docentes con dedicación simple o parcial los montos máximos estipulados en el decreto 1610/93 siempre que cumplieran con las condiciones previstas en el mismo.

✓ **EL 1/9/95 EL CONSEJO SUPERIOR ORDENA EN EL ART. 4 DE LA OCS 1600 (¿¿¿por problemas presupuestarios ???) :**

"Disponer que el monto asignado por Decreto del PEN 1610/93 se abonará durante el presente año, posponiendo el ingreso de los nuevos casos a partir de la publicitación de la presente Ordenanza, a los efectos de no producir modificaciones en los montos totales previstos"

✓ **DESDE EL 31 DE AGOSTO de 1995 a.d.u.m. DICE: ESTA MEDIDA ES DISCRIMINATORIA Y ANTICONSTITUCIONAL.**

A partir de esa fecha, en sucesivas reuniones de la Comisión de Asuntos Laboral Docente (CALDO), en la Asamblea Universitaria, ante el Consejo Superior y en cuanta oportunidad se presentara, se planteó el tema exigiendo una pronta solución y reparación.

Pero, a pesar de todos nuestros esfuerzos llegamos a setiembre de 1996 y aún no hay una ordenanza que derogue el art. 4 de la famosa OCS 1600/95 que, ya cumplió un infeliz año de vigencia !!!!

✓ **NUESTRAS ACCIONES DURANTE 1996**

FEBRERO

En la CALDO, entre otros temas, se convino:

Analizar la posibilidad de establecer la culminación de lo previsto en el art. 4 de la OCS 1600/95.

Implementar un régimen de ingreso automático al cobro del 1610/93.

Analizar los costos de implementar un pago equivalente al fijado por el decreto a todos los docentes simples o parciales.

MARZO

En una NOTA A LOS INTEGRANTES DE LA PARITARIA DOCENTE se solicita:

Se deje sin efecto la postergación del pago del decreto 1610/93 según lo establecido por la OCS 1600/95 y se liquide en forma retroactiva los montos adeudados a los docentes.

Se arbitren los medios para establecer un mecanismo automático de pago del mencionado decreto. El mismo deberá funcionar desde el momento en que el docente es designado en la Universidad.

Se estudie la posibilidad de pagar a todos los docentes con dedicación simple o parcial los importes correspondientes según el decreto 1610/93.

ABRIL

En reunión de la CALDO se solicita respuesta sobre lo acordado realizar en la reunión de febrero, no obteniéndose respuesta alguna por no contar, las autoridades con la información necesaria para realizar los análisis previstos.

MAYO

En la CALDO, ante un nuevo planteo de tema de conflicto se resuelve:

Que a.d.u.m. prepare una planilla con carácter de declaración jurada para ser entregada a todos los docentes simples o parciales para su cumplimentación con el objetivo de tener la información fidedigna sobre los docentes que a la fecha cumplen con las condiciones exigidas por el decreto 1610/93. Dicha planilla debía ser presentada al día siguiente a la COMISION DE RECURSOS DEL CONSEJO SUPERIOR para que sus integrantes determinaran la pertinencia de la misma.

En REUNION DE COMISION DE RECURSOS

Los Decanos se comprometieron a entregar las planillas para el llenado por parte de todos los docentes simples o parciales con el sueldo de mayo, recolectarlas y enviarlas a la Secretaria General de la UNMDP a más tardar el 15 de junio, de modo tal que (según el Cdor. Cano) fuera posible realizar la estimación de la incidencia de del pago de lo adeudado antes del tratamiento final del presupuesto 96 por el Consejo Superior. Pero... Como ya sabemos, el presupuesto fue aprobado el 4 de julio sin que se tratara el pago del beneficio adeudado. La primera Facultad que entregó las planillas a la Sec. General, lo hizo después de esta fecha.

JUNIO/JULIO / AGOSTO

Ante reiteradas solicitudes de información con respecto al tema de conflicto por parte a.d.u.m. a las autoridades de la Universidad y la continua evasiva a dar una respuestas, a.d.u.m. envía sendas CARTAS DOCUMENTO con fecha 5 de agosto al Sr. Rector y al Consejo Superior respectivamente. En dicha carta se intima que en el plazo de 48 horas se paguen los haberes adeudados correspondientes al decreto 1610/93 a todos los docentes afectados y se derogue el art. 4 de la OCS 1600/95.

De estas cartas sólo tuvimos una contestación, luego de 11 días, la del Rector, quien, por un lado se muestra sorprendido con nuestro reclamo y por otro nos aclara, cosa que ya sabemos, que es atribución del Consejo Superior derogar un artículo de una ordenanza por éste sancionada.

Y, A DOS DIAS DE CUMPLIRSE EL INFELIZ AÑO DE LA OCS 1600/95, EL 29 DE AGOSTO, a.d.u.m. ASISTE A LA REUNION DE CONSEJO SUPERIOR:

Con gran sorpresa se encuentra con que:

El tema no aparece para su tratamiento en el orden del día, por lo que se tuvo que pedir su inclusión sobre tablas.

La mayoría de los consejeros superiores aún no estaban notificados de la existencia de una carta documento dirigida a ellos.

La comisión de Interpretación y Reglamento, que tuvo a su cargo comenzar la discusión del tema sólo pudo expedirse solicitando información, ya que no tenía conocimiento de los acuerdos realizados durante abril/mayo de este año en la CALDO, sino que tampoco podían tomar una decisión por desconocer cómo incidirían estos montos en el presupuesto (el que, por supuesto, ya está totalmente comprometido).

La intervención del Sec. Gral. Sergio Cirese durante esta reunión rondó entonces en realizar un breve historial (como el que está leyendo ahora) para que todos los consejeros tomaran conocimiento de las acciones realizadas y además de la gravedad del tema, ya que en el mismo momento informó sobre la presentación del TRASLADO DE OFICIO DE AMPARO que se inició en el Juzgado Federal Sec. Nro. 3 a cargo del Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky.

Entonces... Nos seguimos preguntando...

¿POR QUÉ TUVIMOS QUE LLEGAR A ESTO?

SITUACION DE LA SALUD PUBLICA EN ARGENTINA

Cuando nos propusimos realizar esta nota, mediaba el interés de promover y difundir las acciones que fundamentalmente estaba realizando ATE, el sindicato de los trabajadores del Estado en defensa del HOSPITAL INTERZONAL MATERNO INFANTIL (HIEMI).

A medida que aportábamos solidariamente en estas acciones, descubrimos que no sólo ATE llevaba adelante esta cruzada, sino que también los médicos organizados en la Asociación de Profesionales del HIEMI, trabajaban contra la insensibilidad del Gobierno de la Provincia, expresándose mancomunadamente en el Hospital de Campaña situado frente al HIEMI.

Con sorpresa primero y con alarma después fuimos conociendo la gravedad de las denuncias allí expresadas.

Cada vez seremos más los que asumamos que hoy más que nunca debemos ser protagonistas de nuestra propia historia, para así poder derrotar este modelo socio-económico de afligente injusticia. Estamos convencidos de que: luchar por la salud de nuestro pueblo, significa también hacerlo por una educación para todos.

Es por esto y por entender que no se trata sólo de la reivindicación de un sector, sino de la defensa de la salud de todos los habitantes de la región y fundamentalmente de nuestra comunidad marplatense, que pedimos a los protagonistas principales de esta acción solidaria, que nos cuenten su visión del problema.

No debería sorprender que para referimos a este tema tengamos que aludir al «Banco Mundial», pero a muchos seguramente ha de sorprenderles. Sin embargo la actual política de salud de, no solo la Argentina, sino de todos los países en vías de desarrollo y aún muchos en una situación socioeconómica distinta, es determinada por un documento que en el año 1993 emitió el Banco Mundial titulado «Invertir en Salud».

Este documento que pretende dar los lineamientos necesarios para ordenar y reorientar los recursos dispuestos para el área salud de aquellos países que se encuentran en una fase de reconversión de su economía hacia una «economía de mercado», se pueden sintetizar en tres recomendaciones:

i.- El Estado debe crear condiciones tales que permitan a todos los habitantes ser capaces de resolver sus necesidades mínimas de manera suficiente.

2.- El Estado debe dirigir sus recursos económicos destinados a la Salud, a aquellas prácticas que como la Educación Sanitaria y la Atención Primaria de la Salud, brindan «los mayores beneficios con los menores costos».

3.- El Estado debe asegurar la claridad necesaria en la regulación de los sistemas de atención sanitaria terciaria, es decir reglas claras de Juego para las Obras Sociales y demás sistemas de coseguros o medicinas prepagas.

Una lectura rápida de estos tres puntos puede dejarnos con la sensación de que significan una buena medida de ordenamiento a un sistema que a todas luces es insuficiente, y de calidad variable, además de costoso en comparación con los beneficios obtenidos. Sin embargo, en un análisis algo más profundo ya pueden verse las tremendas falencias que posee.

El primer punto por obvio y sencillo de entender, parece ser dejado a un costado por todos aquellos que se proponen llevar este plan adelante, seguramente diciéndose a sí mismos (aún cuando ni ellos mismos lo creen) que otro ministerio es el responsable de estos aspectos.

El segundo punto parte de una verdad consagrada por la OMS en 1975 cuando declara la educación sanitaria y la atención primaria de la salud como los pilares para su meta de «Salud Para Todos en el año 2000», pero entre los errores más groseros que se observan en su aplicación en países como el nuestro podemos mencionar a.- No existen, en ningún punto de nuestro país los rudimentos mínimos de estas dos actividades, por lo que se debe comenzar desde cero para lograr un mínimo de eficacia en este sentido. Entretanto, la aplicación radical de este plan implica un abandono por parte del Estado de la atención terciaria de la salud, expresado textualmente en el documento del B.M. cuando dice: «.. -los países en das de

desarrollo no deberían invertir dinero en prácticas costosas como la atención de prematuros de muy bajo peso al nacer la quimioterapia distinta del alivio del dolor en cáncer de pulmón y otros, la quimioterapia más costosa del tratamiento del SIDA,.....x. Esto en nuestro país resulta evidente cuando observamos el estado actual de nuestros hospitales y la dirección que estos llevan en un proceso de deterioro y vaciamiento. A lo anterior debemos agregar el altísimo nivel de corrupción en todos los niveles de gobierno que hacen que los recursos nunca lleguen a donde deben llegar, con lo cual todo se reduce a lo que también plantea el documento citado (que al parecer no ha descuidado ningún detalle) con respecto a que «los mejores sistemas son los que se organizan con la participación de la comunidad y se financian con mi pequeño aporte, que si es administrado localmente permitirá un mejor desarrollo y una mejor distribución de los recursos». De esta manera el Estado termina definitivamente de abandonar una responsabilidad consagrada por la Constitución (art. 36 inciso 8 en el caso de nuestra Provincia) y que en teoría es lo que le da sentido a su existencia, es decir asegurar una atención Pública, Gratuita e igualitaria para todos sus habitantes, entre otras responsabilidades como son la Educación y la Calidad de Vida que también son abandonadas. (desde ya que no sucede lo mismo con la seguridad, que lejos de abandonarla es desarrollada para mantener intacto el aparato represor).

El tercer punto se refiere al manejo del gasto privado en salud, que representa el plato central para el B.M. ya que es el ítem en que la salud deja un rédito económico, y como viene sucediendo con todo en este frenético afán por concentrar el dinero y el poder en manos de unos pocos, ahora le llega el turno a la salud. Este «mercado» esta repartido hasta ahora entre los profesionales de la salud, los sindicatos y algunas empresas de medicina prepaga o seguros de salud. Según el planteo que se desprende del documento del B.M. las Obras sociales deberán redimensionarse para poder brindar un servicio mínimo con el menor costo (esto instaura una lucha en nuestro país entre los sindicatos y algunas agrupaciones médicas por un lado y el gobierno por otro, que ven coma se les llevan de las manos la «olla de oro») y tendrán que ofrecer una «prestación médica básica», la cual se definirá según las características de cada país. Todo lo que no contemple dicha prestación será cubierto por un coseguro o un seguro de salud, que desde ya deberá estar en manos de quien pueda afrontar dicha responsabilidad a partir de tener la capacidad de incorporar un gran nú-

mero de «clientes» y desde luego los más aptos para estos son los bancos que poseen un respaldo. Entre los inconvenientes de este planteo surgen los siguientes (mencionaré solo unos pocos):

1.- Los sistemas de seguro y aún las obras sociales tienen derecho a aceptar o rechazar a un determinado diente. Esto deja (como sucede en Chile actualmente) fuera de juego a todos aquellos que son «de riesgo», es decir ancianos, aquellos afectados por una enfermedad crónica, etc. en definitiva a los que más lo necesitan.

2.- Los médicos pasarán a ser empleados que trabajaran bajo sueldo fijo (lo que tiene ventajas y desventajas) y en una gran mayoría regularán sus propias ganancias en función del menor gasto que generen a la empresa, lo que no es malo en si mismo por la tremenda sobre prestación del sistema actual en que las ganancias se regulan en función al mayor número de estudios, consultas, prácticas, etc. pero que se transforma en nefasto al ser nuevamente la ganancia lo que establece que tipo de medicina se pondrá en práctica.

Leyes de mercado, autogestión, regulación en función del gasto, redistribución de recursos, capitación, etc., etc., etc., suenan a un oído sensibilizado por la problemática sanitaria como barbaridades obscenas. Cuando se viven y se palpan cotidianamente, cuando se ve a los funcionarios de cuarta que se venden por un sueldo de 4000 \$ para destruir un hospital, genera una indignación tan grande que resulta inevitable el recurrir a todos los medios (excluyendo por supuesto a la violencia, que es lo que ellos utilizan) para oponerse a este plan maquiavélico, que no es una invención de un trasnochado, ni el delirio de un sicótico, es una obra maestra de terror, claramente diseñada por un funcionario de escritorio a quien le llego un memorándum que solicitaba sus mejores esfuerzos para elaborar un plan que permitiera «reordenar el gasto en Salud, para optimizar los recursos».

Nuestro Hospital de Campaña no fue puesto por un grupo de oportunistas sino por un conjunto que desde distintos campos desde distintas ideologías, desde diferentes ópticas en muchos aspectos coincidimos en que solo queda una cesa digna para hacer y es preguntarse en que condiciones queremos vivir y que estamos dispuestos a hacer por tales condiciones, y desde luego coincidimos fundamentalmente en la importancia de hacer.

Dr. José Luis Siddi

Presidente de la Asociación de Profesionales del HIEMI.

PARA QUE EL GOBIERNO VEA

PRENDASE

AL

APAGON

DEJE AL TURCO

EN LA NEBLINA

5

MINUTOS

Jueves 12

de septiembre, 20 hs.



**PRIMER CONGRESO
NACIONAL DE NIVELES
PREUNIVERSITARIOS DE LAS
UNIVERSIDADES NACIONALES**

Rosario, 13 y 14 de septiembre de 1996

**INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR
GENERAL JOSE DE SAN MARTIN**

Av. Pellegrini 250 - Rosario

Organiza:

Comisión Técnica de Colegios
de Niveles Preuniversitarios

CONADU

Instituciones auspiciantes:

Municipalidad de Rosario
CIN - Consejo Interuniversitario Nacional
Universidad Nacional de Catamarca
Universidad Nacional de Córdoba
Universidad Nacional de Cuyo
Universidad Nacional de Jujuy
Universidad Nacional de La Pampa
Universidad Nacional de La Plata
Universidad Nacional de La Rioja
Universidad Nacional del Litoral
Universidad Nacional de Mar del Plata
Universidad Nacional de Misiones
Universidad Nacional del Nordeste
Universidad Nacional de Rosario
Universidad Nacional de Salta
Universidad Nacional de San Juan
Universidad Nacional de San Luis
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Universidad Nacional del Sur
Universidad Nacional de Tucumán

Programa 13:

- a 10 hs: Acreditación de los participantes al Congreso (Sala Manuel Belgrano)
- 30 hs: Apertura a cargo de: Sr. Rector de la Universidad Nacional de Rosario
Ing. Raúl Armando Arino
Sr. Secretario General de la CONADU Ing. José Luis Molina
- hs: Conferencia a cargo de la Diputada Provincial Lic. Lucía Garay.
"Las transformaciones sociales hoy y los desafíos a la educación y a las instituciones" (Sala de Actos de Ingeniería)
- 30 hs: Almuerzo libre
- 16 hs.: Trabajo en Comisiones
- Comisión A (Aula 1-8) "Aplicación de la Ley Federal de Educación. Costo laboral"**
Expositor: Prof. María Inés Quevedo.
(Universidad Nacional de Patagonia)
- Comisión B (Aula 1-9) "Proyecto Institucional"**
Expositores: MMO Jorge Zavala (Pte. del Colegio Profesional de Técnicos de la Pcia. de Santa Fe). Prof. Patricia Alonso de Caso, Prof. Adriana Núñez de Romero y Prof. Marta Escobar de Saravia (Universidad Nacional de Salta)
- Comisión C (Aula 1-3) "Experiencias áulicas en relación a la Ley Federal de Educación"**
Expositores: Prof. Osvaldo Miguel, Prof. María Cristina Dequino y Prof. Angela Leyes (Universidad Nacional de San Luis)
- Comisión D (Aula 1-4) "Modelo Económico y Educación: implicancias de la Ley Federal de Educación"**
Expositores: Prof. Miguel Angel Virgillito (Universidad Nacional de Cuyo)
Prof. Angel José Paliza (Universidad Nacional de Tucumán)
- Comisión E (Aula 1-11) "Las Escuelas de modalidad Técnica frente a la Ley Federal de Educación: Relaciones con la Universidad"**
Expositores: Ing. Jorge Basilico. Director de la Escuela Industrial Superior (Universidad Nacional del Litoral)
- Comisión F (Aula 1-12) "Juntas de Clasificaciones y Carrera Docente"**
Expositor: Grupo de trabajo (Universidad Nacional de San Juan)
- 30 hs: Conferencia a cargo del Lic. Daniel Filmus "Desafíos de la Educación Media Argentina sobre fin de siglo" Director del FLACSO (Salón de Actos de Ingeniería)
- a 20 hs: Continuación del trabajo en Comisiones
- hs: Peña en el Salón de ATE San Lorenzo 1879.

Sábado 14:

- 09 a 11.30 hs: Talleres libres de debate
- Taller 1 (Aula 1-3) "Transformación Educativa en el marco nacional y regional"
 - Taller 2 (Aula 1-4) "Democratización institucional e integración de los docentes de enseñanza media a los órganos de gobierno universitarios"
 - Taller 3 (Aula 1-11) "Condiciones salariales y estabilidad laboral en las escuelas de Universidades"
 - Taller 4 (Aula 1-9) "Expectativas de la comunidad educativa ante la Ley Federal de Educación"
 - Taller 5 (Aula 1-8) "Expectativas y participación estudiantil"
 - Taller 6 (Aula 1-12) "Estrategias de participación y organización gremial"

12 hs: Almuerzo libre

14 a 17 hs: Talleres libres de debate (Continuación)

18 hs: Plenario de cierre: Lectura de conclusiones de comisiones y talleres (Salón de Actos de Ingeniería)

19 hs: Entrega de constancias de asistencia
(Sala Manuel Belgrano)

Stand de Editoriales: (Sala de profesores)

AIQUE Grupo Editor

NOVEDADES EDUCATIVAS

Los conceptos contenidos en los trabajos presentados y expuestos en el Congreso son responsabilidad exclusiva de los autores de los mismos.